



CONVOCATORIA JOVENES DINAMIZADORES EN EL MEDIO RURAL PARA EL CURSO 2020-2021

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es regular el sistema de concesión de **PLAZAS** a jóvenes que asuman funciones de Jóvenes Dinamizadores Rurales (Antenas Informativas) para el **curso 2020/21**, y que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Que vivan en pueblos pertenecientes a la Comarca de la Jacetania y tengan entre 14 y 18 años.
- Que pertenezcan a alguna Asociación y que realicen tareas de dinamización o que tengan responsabilidades directivas dentro de la misma en algún municipio de la Comarca de la Jacetania.
- Que colaboren de forma activa en el Espacio Joven-OMIJ del Ayuntamiento de Jaca.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La concesión de las plazas tiene como objetivo el **desarrollo de la dinamización juvenil** y de **tareas básicas de información** en los diferentes municipios de la Comarca de la Jacetania, Centros Educativos de Secundaria y Ciclos Formativos, Asociaciones y Espacio Joven.

Tareas:

- Proponer, coordinar, desarrollar o apoyar, iniciativas de dinamización en sus pueblos, centros de enseñanza, Asociaciones y Espacio Joven (Diferentes proyectos de interés para los jóvenes)
- Atender las iniciativas de los jóvenes de su entorno y hacerlas llegar al Equipo de Juventud para difundirlas y apoyarlas, en su caso.
- Atender y derivar al Equipo de Juventud las consultas que se reciban.
- Difundir la existencia del Punto Informativo y destacar la información que desde la OMIJ (Oficina Municipal de Información Juvenil del Ayuntamiento de Jaca) situada en el Centro de Ocio Juvenil de Jaca y del PIJ de la Comarca de la Jacetania se considere más relevante.
- Informar al Equipo de Juventud de la Jacetania de las incidencias relativas a las tareas derivadas del ejercicio de sus funciones.



- Asistir a cursos o jornadas de formación, encuentros juveniles, que se planteen desde el equipo de juventud. **(Como mínimo uno o dos en todo el curso):**

*** Para planificar el tiempo disponible a dedicar a esta labor, se deberá tener presente que como mínimo se realizarán las siguientes reuniones de trabajo o formación:**

- **Reuniones de coordinación: 1 vez al mes** (Normalmente los viernes por las tardes de 16:00 a 18:00 h) → el horario y día se podrá cambiar en función de las necesidades del grupo.
- **Reunión de equipo: 1 vez cada quince días** → podrá ser en el pueblo, asociación, Espacio Joven o Sede de la Comarca de la Jacetania. (Las reuniones tendrán una duración estimada de dos horas.)
- **Encuentros de formación JDR** (se realizan, al menos, 2 al año)

3. PLAZO Y SOLICITUD

Las solicitudes para acceder a dichas plazas deberán hacerse en un modelo normalizado de solicitud firmado por el solicitante. Dicho modelo será facilitado en:

- ▶ Departamento de Juventud de la Oficina Comarcal de la Jacetania sita en C/ Ferrocarril s/n. Tlf: 974356062 – 609285018 o juventud@jacetania.es
- ▶ OMIJ (Oficina Municipal de Información Juvenil) situada en C/Escuelas Pías 5. Jaca. Tlf: 974364540 o juventud@aytojaca.es
- ▶ Conserjería de los centros educativos
- ▶ Ayuntamiento de cada Municipio.

Asimismo la solicitud debidamente cumplimentada junto con la documentación que a continuación se refiere se podrá presentar en el **Registro General** de la Comarca de la Jacetania del **7 de septiembre al 2 de octubre de 2020**.

4. DOCUMENTACIÓN

Deberán acompañarse los documentos siguientes:

4.1 PERSONAS QUE SE PRESENTAN POR PRIMERA VEZ:

- Fotocopia del D.N.I del solicitante
- Ficha de solicitud para poder ser Dinamizador Juvenil (Antena Informativa), según **anexo 1**.
- Propuesta de trabajo según **anexo 2**.
- Autorización paterna/materna o tutor/a legal del solicitante menor de edad, conforme al **anexo 3**.



4.2 PERSONAS QUE SE HAN PRESENTADO EN CURSOS ANTERIORES:

- Ficha de solicitud para poder ser Dinamizador Juvenil (Antena Informativa), según **anexo 1**.
- Propuesta de Trabajo según **anexo 2**
- Autorización paterna/materna o tutor/a legal del solicitante menor de edad, conforme al **anexo 3**.

5. FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE VOLUNTARIADO

Al finalizar el curso escolar 2020-2021, se valorará otorgar un premio de colaboración, bien individual o bien al equipo de Antenas que hayan realizado las tareas como Jóvenes Dinamizadores Rurales adecuadamente, durante los 9 meses de duración del proyecto, tras la evaluación realizada con el Equipo de Juventud Jaca Jacetania.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes serán valoradas según los siguientes criterios:

Criterio	Baremo
Jóvenes que hayan desarrollado labor de antena informativa (1 punto por año)	1-3
Jóvenes que hayan participado en cursos de formación para antenas informativas a razón de 1 puntos por curso, hasta un máximo de 9 puntos	1-9
Jóvenes que pertenezcan a alguna asociación, o participen de forma demostrable en ella (3 puntos por asociación)	1-9
Valoración de la propuesta de trabajo para curso 2020/2021 (recogida en Anexo 2)	1-10

7. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN

La solicitud y documentación que hubiera sido aportada en su caso, será remitida para su estudio por la comisión constituida a tal efecto que valorará las solicitudes, y elevará su propuesta de aprobación, denegación o desistimiento a la Comarca de la Jacetania, siendo resueltas finalmente, procediéndose a su notificación.

Si del examen de la documentación que se solicita, se dedujera que la misma es incompleta o defectuosa, se requerirá a los interesados para que en el



improrrogable plazo de diez días aporte la documentación preceptiva. En caso de no hacerlo, se desestimaré su solicitud.

8. DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración estará constituida por los técnicos que forman parte del Equipo comarcal de Juventud. Además, para ser Joven Dinamizador Rural (Antena informativa) en alguno de los municipios de la Comarca, podrá participar en la selección el presidente o la Presidenta de la Comisión de Juventud o miembro de la misma en quien delegue.

9. SUSPENSIÓN

Será motivo de suspensión como participante del Proyecto:

- El incumplimiento reiterado de las funciones asignadas como Joven Dinamizador Rural (Antenas Informativas):
 - No asistencia a reuniones de trabajo o formación.
 - La no participación e implicación en los proyectos, de forma activa
 - No demostrar interés por ofrecer información a los jóvenes (de actividades comarcales, proyectos de Antenas y otros asuntos...)

- El equipo de juventud valorará trimestralmente el cumplimiento de las tareas y funciones objeto de la presente convocatoria para evaluar el correcto desempeño de la labor individual como Antena Informativa en el medio rural.

En Jaca, a 18 de agosto de 2020

LA PRESIDENTA DE LA
COMARCA DE LA JACETANIA
Fdo.: Dña. Montserrat Castan Arnal
(Documento firmado digitalmente)



**FICHA SOLICITUD JOVENES DINAMIZADORE RURALES (ANTENAS INFORMATIVAS)
CURSO 2020/2021**

Nombre del Lugar solicitado para realizar las tareas de Antena Informativa:
Centro educativo: _____
Pueblo: _____ **Espacio joven** _____
Asociación: _____

Nombre: _____ **Apellidos:** _____
Fecha nacimiento: _____ **N.I.F.:** _____

Dirección: _____ **Cod-Post.** _____
Teléfono fijo: _____ **Móvil:** _____ **Población:** _____
E-mail: _____

¿Fuiste Antena Informativa el año pasado o en alguna otra ocasión?
 SI / NO

¿Pertenece en la actualidad a alguna asociación? SI / NO

	¿Desde cuándo?	acreditación
¿Cuales?: _____	_____	SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
_____	_____	SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
_____	_____	SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>

Otras asociaciones en las que has estado:	¿desde cuándo?	acreditación
¿Cuales?: _____	_____	SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
_____	_____	SI <input type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>

Otros datos que consideres de interés:

..... a..... de..... de 2020

Firma:

Fdo: _____



ANEXO 2

"Propuesta de Actividades" de los aspirantes a Joven Dinamizador (Antena informativa) Curso 2020-2021

Con el fin de facilitar el trabajo, l@s candidat@s a Antena Informativa deberá presentar la siguiente propuesta de trabajo cumplimentada.

Esta propuesta se puede realizar de manera individual o grupal.

✓ **NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA/S QUE PRESENTAN
ESTA PROPUESTA:**

✓ **LUGAR PARA REALIZAR LA PROPUESTA:**

- IES Pirineos
- IES Domingo Miral
- Escuelas Pías
- Pueblo: Escribe el nombre del pueblo: _____
- Actividad de dinamización en Jaca
- Asociación: Escribe el nombre de la Asociación:

- Actividad a desarrollar en o desde el Espacio Joven

**Además del contenido de las propuestas se valorará la
presentación y corrección ortográfica del trabajo presentado.**



ANEXO 3

AUTORIZACION PATERNA / MATERNA / TUTORES LEGALES

Don/Doña.....con
DNI. nº, en calidad de padre/madre/tutor, y como
tal, responsable legal de.....

..... AUTORIZA a:

- que participe en todas las actividades que conlleve las funciones de JOVEN DINAMIZADOR RURAL (ANTENA INFORMATIVA), tales como:
 - Asistir a las reuniones mensuales o quincenales de todas las Antenas Informativas dependientes de la OMIJ de Jaca y de la Comarca de la Jacetania.
 - Asistir a los diferentes cursos de formación de la Red dentro del Proyecto "Jóvenes dinamizadores rurales".
 - Participar en diferentes proyectos de dinamización rural.
 - Difundir información de interés para jóvenes a través de los diferentes soportes que constituyen la Red Comarcal de información juvenil.

- De acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor y como se regula en su artículo 4 de la nombrada Ley, autorizo a que tanto la Comarca de la Jacetania y el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Jaca, como el proyecto de cooperación Leader "Jóvenes Dinamizadores rurales" pueda fotografiar y filmar a mi hijo/a y a que dichos materiales puedan ser utilizados en los medios de comunicación así como en los documentos necesarios de la actividad.

En....., a..... de..... 2020

Firma:

El interesado, a través de la suscripción del presente documento, presta su consentimiento para que sus datos personales, facilitados voluntariamente, sean tratados por Comarca La Jacetania como responsable del tratamiento, con la finalidad de la gestión y registro de los actividades de infancia y juventud, y conservados durante el tiempo legalmente permitido, o hasta que el solicitante cause baja. Los datos recabados del interesado podrán ser comunicados a administraciones públicas con competencia en la materia y empresas encargadas de la ejecución del servicio contratado. Del mismo modo declara haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/. Ferrocarril S/N 22700 Jaca (Huesca). Asimismo, para obtener información adicional al respecto, podrá consultar la Política de Privacidad en www.jacetania.es

Autorizo al uso de fotografías y videos para ser utilizados en medios de comunicación, así como en los documentos de las actividades.

Autorizo el uso de Whatsapp para las comunicaciones de temas relacionados con las actividades.

